

con el Tribunal de la especialidad de Oftalmología, se anula la designación del Vocal titular propuesto por la Facultad de Medicina, doctor don Rafael Bartolozzi Sánchez, designándose en su lugar, a propuesta del mencionado Organismo, a los Facultativos siguientes:

Vocal titular: Doctor don Nicolás Belmonte González, actual Vocal suplente del Tribunal.  
Vocal suplente: Doctor don Alejandro Palomar Palomar.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**775** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de Neuropsiquiatría de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3180/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Neuropsiquiatría de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

Morales Belda, Francisco Javier.  
Ruiz Ruiz, Manuel.  
País Ferrin, Jaime.  
Aguero Juan, Antonio.  
Gerona Llamazares, José.  
Lafuente López, Rita.  
Soria Ruiz, José.  
Cerezo Moreno, Antonio.  
Mercader Sobreques, José María.  
Delgado Schwartz, Oswaldo.  
Beltrán Llera, Ernesto.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificado de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- 6.º Las opositoras relacionadas deberán asimismo acreditar, mediante certificación correspondiente, el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan. Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**776** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de junio de 1973, para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «OBISPO POLANCO», TERUEL

*Medicina intensiva*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

*Oftalmología*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**777** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 2 de diciembre de 1974, para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «20 DE NOVIEMBRE», ALICANTE

*Cirugía infantil*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**778** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado el 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para la provisión de plazas de facultativos en el Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 9.ª de la resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocó concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de facultativos del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo, se hace pública a continuación la relación de facultativos admitidos y excluidos a este concurso de méritos, con expresión de las causas por las que han sido excluidos estos últimos:

*Facultativos admitidos*

Alcázar Sánchez, Isaac.  
Almagro Martínez, Pedro Luis.  
Alonso Briz, Marcelina.  
Arecnaga Fernández, María del Carmen.  
Belmonte de Paz, Arturo.  
Bermejo Sarabia, Enrique.  
Blázquez Garrido, José María.  
Blázquez de la Peña, Gerardo.  
Bravo Payno, Pedro.

Castro Sierra, Alfredo.  
 Chinchilla Moreno, Alfonso.  
 Ferrer Gila, María Teresa.  
 García Ahijado, Francisco.  
 García-Lomas Godino, Lucía.  
 García Gordillo, Gregorio.  
 García-San Miguel y Fernández de Arcaya, Alejandro.  
 Gómez Almansa, Antonio.  
 Gómez Muñoz, José.  
 González Palacios, Rafael.  
 Gutiérrez Rivas, Eduardo José.  
 Hernández Royo, Antonio.  
 Hipólito Lancha, Luis.  
 Jiménez Cabrera, Rafael.  
 Lozano Suárez, Maximino.  
 Malo Poyatos, María del Carmen.  
 Mancebo Gómez, José.  
 Martín Aparicio, Fernando.  
 Martín del Moral, Angel.  
 Mauriño y Pereda, Felipe G.  
 Meca Fenoy, José Miguel.  
 Mendizábal Esnaola, María.  
 Moure Crespo, Rita.  
 Pac Sa, José.  
 Pérez Jativa, José Luis.  
 Pignatelli Maldonado, Isabel.  
 Plasencia Plasencia, María Dolores.  
 Portilla Cuesta, Javier.  
 Ramos Sánchez, Jaime Antonio.  
 Requena Company, Francisco.  
 Rey Villadangos, Antonio.  
 Ripoll Sevillano, Eduardo.  
 Rodríguez Vaca, José.  
 Ruano Garrido, Eugenio.  
 Sabán Gutiérrez, Rafael.  
 Sainz Cortón, Enrique.  
 Santillana del Barrio, Begoña.  
 Serrano Sánchez-Villacañas, José Sebastián.  
 Toribio Clamente, Luis J.  
 Torrecillas Serrano, Miguel.  
 Valbuena Briones, Agustín.  
 Valdizán Valledor, María del Carmen.  
 Villarino Díaz-Jiménez, Carlos.

#### Facultativos excluidos

a) Excluidos para la plaza de Adjunto de Psicología, por haberse anulado dicha plaza según resolución de esta Delegación General de fecha 29 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre):

Flórez Lozano, José Antonio.  
 Jara Sanz, María de la Peña.  
 Molinero Ruiz, María del Carmen.  
 Ridruejo Alonso, Pedro.  
 Vidal de Loño, María del Carmen.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta resolución, ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

779

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por lo que se hace pública la Comisión de selección de personal que ha de juzgar el concurso libre de méritos para la provisión de plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo Titulado Superior de los Servicios jerarquizados del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo.**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo, artículo 31, y bases 10 y 11 de la resolución de esta Delegación General de 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos del Centro Nacional de Paraplégicos, se hace pública la Comisión de selección de personal que ha de juzgar el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente de la Comisión de selección: Don Manuel Sanz Fernández, Director del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos.

#### Vocales:

Don José Vicente Forner Valeró, Subdirector Médico.  
 Don Miguel Pereyra Echevarría, Subdirector técnico.

Secretario: Don José Mendoza Sarmiento, Jefe de Departamento de Rehabilitación.

Vocales que, como Jefes de Servicio, formarán parte de la Comisión de selección para la provisión de plazas de Jefe de Sección y Médicos adjuntos correspondiente a la especialidad de que se trate, actuando en dicho caso como Secretario:

#### Análisis clínicos

Don Luis Díaz Pierna, Jefe de Servicio.

#### Anestesia y Reanimación

Don Enrique Martín Serrano, Jefe de Servicio.

#### Medicina interna

Don Jesús Mozaira Alvarez, Jefe de Servicio.

#### Traumatología

Don Manuel Romero Martínez, Jefe de Servicio.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

780

**RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Especialistas de Traumatología de la Seguridad Social por la que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto siguiente de 1974), por la que se convocaba concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Servicio de Urgencia y de las distintas especialidades médicas y quirúrgicas de la Seguridad Social, se hace público que el comienzo del segundo ejercicio correspondiente a la especialidad de Traumatología tendrá lugar al décimoquinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, realizándose en el pabellón número 8 de la Ciudad Universitaria, en el local destinado al efecto, correspondiente al Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, a las dieciocho horas treinta minutos.

El sorteo público previsto en la aludida norma 7.ª para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en la sede central del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Madrid), en la sala de juntas de la primera planta, a las trece horas.

El resultado del primer ejercicio figura en la lista de opositores, y la puntuación obtenida por los mismos se expone en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Previsión, sede central, a partir del día 28 de noviembre de 1975.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Angel Linaje Hoyo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

781

**ORDEN de 9 de enero de 1976, complementaria de la de 10 de abril de 1975, de convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Ministerio de Industria.**

Ilmo. Sr.: En la convocatoria de las oposiciones al Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, se estableció un plazo mínimo y otro máximo de comienzo de los ejercicios, a partir de la publicación de la Orden de dicha convocatoria.

El número de solicitudes recibidas, las reclamaciones formuladas a la relación provisional de admitidos y excluidos y la variedad de representaciones que integran el Tribunal han motivado el cumplimiento de unos trámites no previstos al preparar la convocatoria.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto que, de conformidad con lo previsto en el número 2 del artículo 7.º de la Reglamentación para Ingreso en la Función Pública, el plazo máximo señalado en la norma 6.2 de la Orden de 10 de abril de 1975 que aprobó la convocatoria se prorrogue en los términos señalados en el citado artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.